

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto letra C, en planta cuarta, que en orden de construcción es la quinta del edificio A-2, sito en Madrid, Barajas, calle Aeronave, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, tomo 353, libro 283, sección Barajas, folio 169, finca registral número 20.353, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—7.803.

MADRID

Edicto

Doña María Teresa Martín Antona, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.107/1987 I, a instancia de «Mahou, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don José A. Herraiz García, sobre reclamación de daños y perjuicios, se ha dictado la siguiente resolución:

La Secretaria doña María Teresa Martín Antona formula la siguiente propuesta de providencia:

«El precedente escrito presentado por el Procurador señor García San Miguel y Orueta, únase a los autos de su razón.

Y conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, el bien inmueble embargado en el presente procedimiento que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días 11 de mayo, 8 de junio y 8 de julio de 1999, a las trece horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y previniendo a los licitadores:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 220.500.000 pesetas; el mismo rebajado en un 25 por 100, para el caso de la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexta.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidors por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados y a los posibles ocupantes de dicha finca.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

La cuarta parte indivisa del hotel sito en Madrid, calle Pinar, número 12 provisional, con vuelta a la de María de Molina, construido sobre parte de un solar que tiene ese número provisional, y afecta la forma de un polígono de cinco lados, con una cabida total de 696 metros 7 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 543, libro 293, folio 153, sección primera, finca número 10.850.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1999.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente de don José A. Herraiz García y a los posibles ocupantes de dicha finca, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Teresa Martín Antona.—7.919.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 57, por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento número 549/1994, dirijo el presente, a fin de que en relación con el edicto publicado en ese «Boletín», en fecha 27 de enero de 1999, «Boletín Oficial del Estado» número 23, página 1.078 y número de signatura 2.914, visto el error padecido en el mismo, procedan a su rectificación haciendo constar que la empresa demandada es «CIM-EST Construcciones, Sociedad Anónima» y no «CM-EST Construcciones, Sociedad Anónima». Asimismo, se haga saber en la misma rectificación que se han dejado sin efecto las fechas señaladas para celebración de subasta que en el edicto publicado constaban, habiéndose fijado nuevamente para su práctica los días 24 de marzo, 21 de abril y 19 de mayo de 1999, a las once horas, en primera, segunda, y en su caso, tercera convocatorias, manteniéndose en sus mismos términos las demás condiciones de celebración.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.826.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 395/1995, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de entidad «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana M. Hernández Soler, contra entidad «Villa San Carlos, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.611.257 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado

sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana. Plaza de aparcamiento de motocicletas en construcción número 47 del local en planta sótano, al que se accede mediante rampa señalada con el número 19 de la calle Bellavista, de Es Castell, con una superficie de 4 metros cuadrados. Linda: Derecha, cuarto de máquinas y ascensor; izquierda, zona común, y fondo, cuarto de máquinas. Cuota: 0,102 por 100. No consta el valor. Es el elemento número uno-47, de la finca 5.956, al folio 40, del tomo 1.692 del archivo, inscripción segunda, consta inscrita a favor de «Villa San Carlos, Sociedad Anónima», esta finca proviene de la finca matriz número 6.065.

Urbana. Plaza de aparcamiento de motocicletas en construcción número 46 del local en planta sótano, al que se accede mediante rampa señalada con el número 19 de la calle Bellavista, de Es Castell, con una superficie de 4 metros cuadrados. Linda: Derecha, cuarto de máquinas y ascensor; izquierda, zona común, y fondo, cuarto de máquinas. Cuota: 0,102 por 100. No consta el valor. Es el elemento número uno-46, de la finca 5.956, al folio 40, del tomo 1.692 del archivo, inscripción segunda, consta inscrita a favor de «Villa San Carlos, Sociedad Anónima», esta finca proviene de la finca matriz número 6.064.

Urbana. Local/garaje en construcción en planta baja, señalado con el número 17 A de la calle Bellavista, de Es Castell. Con una superficie construida de 42 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle; derecha, rampa de acceso al sótano; izquierda, entidad 1, y fondo, caja de escaleras 21 A. Cuota: 0,94 por 100. No consta el valor. Es el elemento número 3 de la finca 313, al folio 53, del tomo 1.513 del archivo, inscripción 24.ª, consta inscrita a favor de «Villa San Carlos, Sociedad Anónima», esta finca proviene de la finca matriz número 5.958.

Urbana. Local/garaje en construcción en planta baja, señalado con el número 17 de la calle Bellavista, de Es Castell. Con una superficie construida de 80 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle; derecha, entidad 3; izquierda, finca del señor Ortiz, y fondo, entidad 4. Cuota: 1,79 por 100. No consta el valor. Es el elemento número 2 de la finca 313, al folio 53, del tomo 1.513 del archivo, inscripción 24.ª, consta inscrita a favor de «Villa San Carlos, Sociedad Anónima», esta segregación proviene de la finca matriz número 5.957.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'Eau, número 46, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de mayo de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 7 de junio de 1999, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de: Finca número 5.956 plaza de aparcamiento número uno-46, 150.000 pesetas, proviene de la finca matriz número 6.065; finca número 5.956 plaza de aparcamiento número uno-47, 150.000 pesetas, proviene de la finca matriz número 6.064; finca número 313 local/garaje número 17 A, elemento número 3, 2.300.000 pesetas, proviene de la finca matriz número 5.958, y finca número 313 local/garaje número 17, elemento número 2, 3.500.000 pesetas, proviene de la finca matriz número 5.957.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 17, número 00395/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de la demandada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.868.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 80/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Conejo Doblado, contra don Francisco Manuel Gutiérrez Losada y doña María Isabel Martín Jiménez, y por la finca que se describe al dorso, he acordado señalar para la primera subasta el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la reseñada junto a la descripción de la finca objeto de subastas que fueron tasadas en las escrituras aportadas en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación que deberán ingresar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2959.0000.18.0080.98, de la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta

horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores hipotecarios y ocupante de la finca objeto de subasta para el caso de que la notificación personal resultara negativa.

Asimismo, se hace saber que, para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su práctica, al día siguiente hábil, excepto sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 3. Vivienda primero derecha, situada en planta primera de la casa número 2 de la calle Concejal Eduardo Heredia, en Ciudad Jardín, urbanización «Obispo Herrera Oria», en el término municipal de Málaga. Tiene una superficie total construida de 94,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, tomo 1.490, folio 134, finca número 33.327, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.387.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—7.907.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/1996, se tramite procedimiento de ejecutivos 112/1996, a instancias de don Juan Pascual Peralta Pastor, contra don Rafael Ramos Arias y doña Antonia Ruiz Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028-0000-17-0112/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Participación indivisa de 57,81743 por 100 de la finca rústica. Porción de terreno número 5, procedente de la finca denominada «La Pola», que antes se llamaba de Toboso, situada en el partido de Santa Catalina o Vallejeras Bajas, término de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al libro 279, tomo 2.063, folio 111, finca número 4.956-B.

Tipo de tasación: 2.323.889 pesetas.

2. Urbana. Casa de solo planta baja, sita en la calle denominada hoy del Copo, antes Banda del Mar, en el pasaje de Pedragalejo, distinguida hoy con el número 37, antes con el número 6. Ocupa una extensión superficial de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.206, folios 45, 46, 47, 48 y 49, finca número 7.662-N.

Tipo de tasación: 19.147.700 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—7.900.

MARTEORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 298/1997, promovido por el Procurador don Juan García García, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio Melero Pérez y doña Antonia María Melero Cifuentes, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecada por don Antonio Melero Pérez y doña Antonia María Melero Cifuentes que la final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de:

Finca registral número 11.254, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.253, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.255, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.256, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.257, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.252, por importe de 1.166.500 pesetas.

Finca registral número 11.258, por importe de 1.166.500 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 1.166.500 pesetas por cada finca que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75